



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintiocho (28) de Julio de dos mil veinte (2020)

Revisado el presente asunto y en apego a lo solicitado por el profesional del derecho doctor Gabriel Alfonso Méndez, el despacho dispone:

Requerir a los partidores designados en audiencia celebrada el pasado 6 de junio de 2019, a fin de que acepten su nombramiento, so pena de ser relevados de conformidad con el artículo 48 del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníqueseles por el medio más expedito de conformidad al artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fca840c4890d9e053f8ee7eca9d613f0b34bdebfde88cf61ce1b35fd9c3ada0f

Documento generado en 27/07/2020 09:54:49 p.m.